

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE EXPEDIENTES PARA LA SELECCIÓN DE LAS OSPAS

En la Ciudad de Ica a horas 09.30 a.m. del día 05 de Setiembre del 2014, conforme al itinerario que fuera programado en el cronograma de trabajo realizado por la Comisión Evaluadora, de conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0284-2014-GORE-ICA/PR de fecha 25 de agosto del 2014, que en la parte resolutive en su Artículo Primero indica Modificar el Cronograma de las bases de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0207-2014-GORE-ICA/PR de fecha 26 de junio del 2014; y estando a los actos administrativos antes citados nos reunimos en los ambientes de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, bajo la presencia del Presidente Ing. PABLO CESAR ROBLES SORIA (Director Regional de Producción), Ing. ARMANDO CAYETANO JORDAN PARRA (Miembro), Econ. DINA CARMEN ORE GONZALES (Miembro), Ing. JUAN ENIO OCAMPO AGUILAR (Miembro), Abog. HECTOR GRIMALDO JORGE LEÓN (Miembro), C.P. MIRTHA VIVIANA GRADOS CÀNEPA (Miembro), con la finalidad de realizar la Evaluación y Calificación de los expedientes para la selección de la Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAS) que califiquen mediante este proceso para la respectiva administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales (IPAS) en la Región Ica; y estando a la documentación y/o expedientes presentados se procede a su evaluación y calificación conforme a continuación detallamos :

PRIMERO.- PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

1.- MARINO JESÚS MENESES CANELO, representante de Asociación de Pescadores Artesanales y Propietarios de Pequeñas Embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora (A.P.A.PP.EMB. del Puerto de Tambo de Mora) :

1.1.- Presenta su Expediente con Oficio N° 039-2013-APAPPETM de fecha 31.05.2013 y Registro N° 5715, que contiene 48 folios ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción.

1.2.- Posteriormente con Oficio N° 067/APAPPTM de fecha 20.08.2014 que contiene 327 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 04797 de fecha 20 de Agosto del 2014, y para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

PRIMERA ETAPA EVALUACION DE LA OSPA

REQUISITOS:

Puntaje Máximo:

Cumple:

No Cumple:

A. Nombre de la OSPA : Asociación de Pescadores Artesanales y Propietarios de Pequeñas Embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora (A.P.A.PP.EMB. del Puerto de Tambo de Mora) a.1.- Copia Fedateada de constancia de inscripción ante el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (0.05ptos). Constancia de Inscripción N° 76-2008-PRODUCE/DGPA de fecha 15 de octubre del 2008	0.05	
---	-------------	--

a.2 Copia Fedateada de partida de Registros Públicos de la OSPA (0.05ptos) Presentó la Partida y/o ficha Registral N° 02014174 del 08 de julio del 2008	0.05	
B. Copia Fedateada de la Vigencia de la junta Directiva de la OSPA (Segunda inscripción) b.1 Vigencia de poder de la Junta Directiva emitida por los Registros Públicos Vigencia de Poder-Asiento A N° 0007 y A-0009 de la Partida N° 02014174 de fecha 25 de julio 2014 (0.20ptos) b.2 Constancia emitida por la Dirección Regional de la Producción de Ica (0.30ptos) Si ha presentado el formulario DIREPRO 09-P solicitando Constancia de Renovación de inscripción de la Junta Directiva de fecha 16/08/14. * En trámite el punto B.2 tendrá un valor de 0.10 pts	0.20 0.10	
C. Copia Fedateada del Padrón con una antigüedad no mayor a los 2 meses, que contenga nombre y número de Socios debidamente inscritos en la SUNARP y Libro de Actas de la OSPA. Presentó el Libro Padrón de socios desactualizado.	0.10	
D. Experiencia en la Administración de un Desembarcadero de ser el caso (Fedateado) Presento 02 convenios entre Ministerio de Producción, FONDEPES y la OSPA de fecha 09.12.2008 y 09.12.2009.	0.25	
E. Presentación de un proyecto de gestión para la administración del DPA, conforme al esquema de contenido indicado en las bases que justifique la solicitud de la OSPA, en beneficio de la comunidad pesquera artesanal.	0.45	

F. Copia Fedateada del Certificado de Capacitación en Administración hasta dos (02) socios de la OSPA Presentó Certificado de Marino Meneses Canelo del 26.01.2009 de la FAO; y Certificado de Pedro José Gonzales Cuadros del 21.10.2012 de PRODUCE.	0.25	
G. Constancia expedida por la SUNAT debidamente visada, relacionada a los NO adeudos tributarios por parte de la OSPA vigente a la fecha. Si presento dicho documento	0.20	
H. Verificación de labor sindical ante la comunidad 04 vistas fotográficas de apoyo a la comunidad	0.05	

SUB TOTAL: 1.70

CALIFICACIÓN : APTO

2.- **JOSÉ LUIS CAMACHO PEÑA**, representante de Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Distrito de San Andrés-ASPADSA, quien presento:

2.1- el Oficio N° 092-2013-ASPADSA de fecha 31.05.2013 ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción registro N° 05736 de 175 folios.

2.2- el Oficio N° 069-2014-ASPADSA de fecha 20.08.2014 que contiene 01 y 01 anillado con 210 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 04809 de fecha 20 de Agosto del 2014, y para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

**PRIMERA ETAPA
EVALUACION DE LA OSPA**

A. Nombre de la OSPA : Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Distrito de San Andrés-ASPADSA a.1.- Copia Fedateada de constancia de inscripción ante el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (0.05ptos). Constancia de Inscripción N° 052-2003-PRODUCE/DNPA de fecha 31 de julio del 2003 a.2 Copia Fedateada de partida de Registros Públicos de la OSPA (0.05ptos) Presento la Partida y/o Ficha Registral N° 11002801	0.05 0.05	
B. Copia Fedateada de la Vigencia de la junta Directiva de la OSPA (Segunda inscripción) b.1 Vigencia de poder de la Junta Directiva emitida por los Registros Públicos Asiento A0011 de la Partida N° 11002801 del 07 de agosto del 2014 (0.20ptos) b.2 Constancia emitida por la Dirección Regional de la Producción de Ica (0.30ptos) Está en trámite según formulario de la DIREPRO-009-P de Registro 4415 del 31.07.2014 * En trámite el punto B.2 tendrá un valor de 0.10 pto	0.20 0.10	
C. Copia Fedateada del Padrón con una antigüedad no mayor a los 2 meses, que contenga nombre y número de Socios debidamente inscritos en la SUNARP y Libro de Actas de la OSPA. No Presentó el Libro Padrón de socios, sin embargo adjunto la relación de socios que están en el Libro Padrón.	0.05	
D. Experiencia en la Administración de un Desembarcadero de ser el caso (Fedateado) Presento 01 convenio entre el FONDEPES y la	0.25	

Asociación del 14.04.2011; Convenio entre PRODUCE, FONDEPES y la OSPA de fecha 14.10.2008		
E. Presentación de un proyecto de gestión para la administración del DPA, conforme al esquema de contenido indicado en las bases que justifique la solicitud de la OSPA, en beneficio de la comunidad pesquera artesanal. Si presento dentro del expediente	0.45	

F. Copia Fedateada del Certificado de Capacitación en Administración hasta dos (02) socios de la OSPA Presentó Certificado de Juan Carlos Ponce Mottas del 21.10.2012 del PRODUCE; y Certificado de Juan Carlos Ponce Mottas del 22.11.2013 de Ministerio de Trabajo; y Certificado de Juan Carlos Ponce Mottas del 23.06.2006 del Ministerio de Trabajo; y Certificado de Juan Carlos Ponce Mottas del 27.06.2012 del Congreso de la República; Certificado de Juan Carlos Ponce Mottas del 17.12.2004 del Centro Entrenamiento Paita y Certificado de Manuel Alberto Carlos Díaz del 21.10.2012 de PRODUCE.	0.25	
G. Constancia expedida por la SUNAT debidamente visada, relacionada a los NO adeudos tributarios por parte de la OSPA vigente a la fecha. Si presenta reporte de valores emitidos pendientes de pago del 05.08.2014 mediante el cual no registra resoluciones y ordenes pendientes de pago.	0.20	
H. Verificación de labor sindical ante la comunidad Presento documentos de labor sindical y de proyección en la entrega de canastas navideñas a socios, y aporte mediante 15 declaraciones simples a personas que fueron beneficiados con apoyo económico a socios por enfermedad.	0.05	

SUB TOTAL: 1.65

CALIFICACIÓN : APTO

3.- CARLOS CESAR SALGUERO AGUIRRE, representante de Asociación Sindicato de Pescadores Y Extractores de Mariscos del Puerto de Pisco Chaco Lagunillas, quien presento:

3.1- el Oficio N° 038-2013-ASPEMPP/CHACO LAGUNILLAS de fecha 28.05.2013 que contiene 01 y 01 expediente mas 01 anillado, conteniendo 118 y 34 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 05708 de fecha 31 de Mayo del 2013.

3.2- el Oficio N° 036-2014-ASPEMPP/CHACO LAGUNILLAS de fecha 20.08.2014 que contiene 02 y 02 expedientes conteniendo 146 y 34 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 04811 de fecha 20 de Agosto del 2014, y para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

**PRIMERA ETAPA
EVALUACION DE LA OSPA**

A. Nombre de la OSPA : Asociación Sindicato de Pescadores Y Extractores de Mariscos del Puerto de Pisco Chaco Lagunillas a.1.- Copia Fedateada de constancia de inscripción ante el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (0.05ptos). Constancia de Inscripción N° 240-2000-PE/DNPA-DPP de fecha 31 de octubre del 2000 a.2 Copia Fedateada de partida de Registros Públicos de la OSPA (0.05ptos) Presento la Partida y/o Ficha Registral N° 11001378	0.05 0.05	
B. Copia Fedateada de la Vigencia de la junta Directiva de la OSPA (Segunda inscripción) b.1 Vigencia de poder de la Junta Directiva emitida por los Registros Públicos Asiento A000020 de la Partida N° 11001378 del 23 de julio del 2014 (0.20ptos) b.2 Constancia emitida por la Dirección Regional de la Producción de Ica (0.30ptos) * En trámite el punto B.2 tendrá un valor de 0.10 pts Presentó constancia de inscripción de renovación de Junta Directiva N° 011-2014-GORE ICA/DRPRO del 30 de julio del 2014.	0.20 0.30	
C. Copia Fedateada del Padrón con una antigüedad no mayor a los 2 meses, que contenga nombre y número de Socios debidamente inscritos en la SUNARP y Libro de Actas de la OSPA. Presento relación de socios y padrón de socios	0.20	
D. Experiencia en la Administración de un Desembarcadero de ser el caso (Fedateado) Presento convenio entre el FONDEPES y la Asociación del 05.05.2011; Convenio entre PRODUCE, FONDEPES y la OSPA de fecha 29.12.2009, Convenio entre FONDEPES y la OSPA de fecha 29.12.2008, Convenio entre el GORE ICA y la OSPA de fecha 31.12.2007, Convenio entre PRODUCE, FONDEPES y la OSPA de fecha 28.03.2006, Convenio entre PRODUCE, FONDEPES y	0.25	

la OSPA de fecha 06.01.2005, Convenio entre MINISTERIO DE PESQUERIA, FONDEPES y la OSPA de fecha 21.11.2000, Convenio entre MINISTERIO DE PESQUERIA, FONDEPES y Sindicato de fecha 28.06.1998		
E. Presentación de un proyecto de gestión para la administración del DPA, conforme al esquema de contenido indicado en las bases que justifique la solicitud de la OSPA, en beneficio de la comunidad pesquera artesanal. Si presento dentro del expediente	0.45	

F. Copia Fedateada del Certificado de Capacitación en Administración hasta dos (02) socios de la OSPA Presentó Certificado de José Alberto Luna Caycho de 06.12.2011 de PRODUCE; y Certificado de Félix Lapa Rivera del 22.11.2013 de PRODUCE	0.25	
G. Constancia expedida por la SUNAT debidamente visada, relacionada a los NO adeudos tributarios por parte de la OSPA vigente a la fecha. Si presenta reporte de valores emitidos pendientes de pago del 01.08.2014 mediante el cual no registra resoluciones y ordenes pendientes de pago.	0.20	
H. Verificación de labor sindical ante la comunidad Presento documentos de labor y proyección Comunal limpieza de playa con Oficio N° V.200-700 de la Capitanía de Puerto de Pisco del 11.06.2001; y Carta de Reconocimiento sobre trámite realizado sobre reubicación de terreno emitido por el Comité del Desarrollo Local y Protección de los Intereses Chaco Paracas; y Carta N° 169-2014-SERNANP-RNSIIPG del 08.08.2014 por facilidades prestadas para la seguridad, control e información al personal de su representada.	0.05	

SUB TOTAL: 2.00

CALIFICACIÓN : APTO

4.-**ALBERT ANTONIO PACHECO RAMIREZ**, Secretario de Organización de la Asociación Gremio del Pescador Artesanal y Extractores de Mariscos de San Andrés, quien presento:

El Oficio N° 011-2013-AGPAEMSA/P de fecha 24.05.2013, conteniendo un anillado de 52 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 05503, para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

**PRIMERA ETAPA
EVALUACION DE LA OSPA**

A. Nombre de la OSPA : Asociación Gremio del Pescador Artesanal y Extractores de Mariscos de San Andrés a.1.- Copia Fedateada de constancia de inscripción ante el Ministerio de Producción (0.05ptos). No presento a.2 Copia Fedateada de partida de Registros Públicos de la OSPA (0.05ptos) Partida Registral Nº 02011515	0.02	0.00
B. Copia Fedateada de la Vigencia de la junta Directiva de la OSPA (Segunda inscripción) b.1 Vigencia de poder de la Junta Directiva emitida por los Registros Públicos No presento vigencia actualizada b.2 Constancia emitida por la Dirección Regional de la Producción de Ica (0.30ptos) * En trámite el punto B.2 tendrá un valor de 0.10 pts No presento		0.00 0.00
C. Copia Fedateada del Padrón con una antigüedad no mayor a los 2 meses, que contenga nombre y número de Socios debidamente inscritos en la SUNARP y Libro de Actas de la OSPA. Presento Padrón de socios desactualizado	0.05	
D. Experiencia en la Administración de un Desembarcadero de ser el caso (Fedateado) Presento la convenio entre el Ministerio de la Producción, FONDEPES y el Gremio, de fecha 20 de julio del 2009	0.25	
E. Presentación de un proyecto de gestión para la administración del DPA, conforme al esquema de contenido indicado en las bases que justifique la solicitud de la OSPA, en beneficio de la comunidad pesquera artesanal. Si presento dentro del expediente	0.45	

F. Copia Fedateada del Certificado de Capacitación en Administración hasta dos (02) socios de la OSPA No presento Certificado de capacitación.		0.00
G. Constancia expedida por la SUNAT debidamente visada, relacionada a los NO adeudos tributarios por parte de la OSPA vigente a la fecha.		0.00

No presentaron constancia		
H. Verificación de labor sindical ante la comunidad		0.00

SUB TOTAL: 0.77

CALIFICACIÓN: NO APTO

OBSERVACIÓN: No ha presentado la documentación de los ítems a.1,b.1,b.2, F,G y H., a merito de las bases aprobadas mediante R.E.R N°0207-2014-GORE ICA/PR.

5.- ANDRÉS MAGUIN DEL LA CRUZ TORRES, Presidente de la Asociación Gremio del Pescador Artesanal Extractores de Mariscos de San Andrés-Pisco, quien presento:

El Oficio N° 027-2013-AGPAEMSA/P de fecha 27.05.2013, conteniendo un anillado de 52 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 05677, para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

**PRIMERA ETAPA
EVALUACIÓN DE LA OSPA**

A. Nombre de la OSPA : Asociación Gremio del Pescador Artesanal Extractores de Mariscos de San Andrés-Pisco a.1.- Copia Fedateada de constancia de inscripción ante el Ministerio de Producción (0.05ptos). No presento constancia a.2 Copia Fedateada de Partida de Registros Públicos de la OSPA (0.05ptos) No adjunta la Partida Registral, sin embargo se desprende de la Vigencia de Poder, la Partida Registral N° 02011515		
		0.00
B. Copia Fedateada de la Vigencia de la Junta Directiva de la OSPA (Segunda inscripción) b.1 Vigencia de poder de la Junta Directiva emitida por los Registros Públicos No presento vigencia actualizada b.2 Constancia emitida por la Dirección Regional de la Producción de Ica (0.30ptos) * En trámite el punto B.2 tendrá un valor de 0.10 pts No presento constancia	0.02	
		0.00
C. Copia Fedateada del Padrón con una antigüedad no mayor a los 2 meses, que contenga nombre y número de Socios debidamente inscritos en la		

SUNARP y Libro de Actas de la OSPA. Presento Padrón de socios desactualizado	0.05	
D. Experiencia en la Administración de un Desembarcadero de ser el caso (Fedateado) Presento la Resolución Ministerial N° 120-95-PE del 20/03/95 convenio entre el Ministerio de la Pesquería, FONDEPES y la Asociación sin fedatear	0.15	
E. Presentación de un proyecto de gestión para la administración del DPA, conforme al esquema de contenido indicado en las bases que justifique la solicitud de la OSPA, en beneficio de la comunidad pesquera artesanal. Si presento dentro del expediente	0.45	

F. Copia Fedateada del Certificado de Capacitación en Administración hasta dos (02) socios de la OSPA No presento Certificado de capacitación.		0.00
G. Constancia expedida por la SUNAT debidamente visada, relacionada a los NO adeudos tributarios por parte de la OSPA vigente a la fecha. No presentaron constancia		0.00
H. Verificación de labor sindical ante la comunidad		0.00

SUB TOTAL: 0.67

CALIFICACIÓN: NO APTO

OBSERVACIÓN: No ha presentado la documentación de los ítems a.1, b. 1,b.2; F, G y H., a mérito de las bases aprobadas mediante R.E.R N° 0207-2014-GORE ICA/PR

SEGUNDO.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS

De conformidad a las bases aprobadas mediante R.E.R N°0207-2014-GORE ICA/PR la Comisión Evaluadora ha llegado a determinar lo siguiente .

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES (OSPAS) APTAS en el orden de Evaluación y Calificación a pasar a la siguiente etapa de evaluación son:

- 2.1- **Asociación de Pescadores Artesanales y Propietarios de Pequeñas Embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora (A.P.A.PP.EMB. del Puerto de Tambo de Mora)**
- 2.2- **Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Distrito de San Andrés-ASPADSA**
- 2.3- **Asociación Sindicato de Pescadores Y Extractores de Mariscos del Puerto de Pisco Chaco Lagunillas**

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES NO APTAS y no pasan a la siguiente etapa de evaluación son:

2.4- **Asociación Gremio del Pescador Artesanal y Extractores de Mariscos de San Andrés**

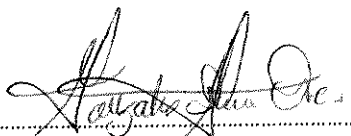
2.5- **Asociación Gremio del Pescador Artesanal Extractores de Mariscos de San Andrés-Pisco**

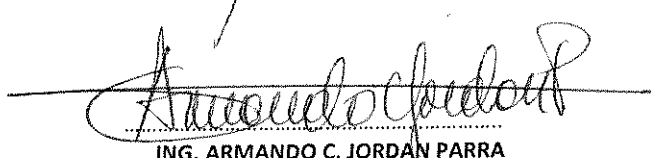
TERCERO.- La Comisión Evaluadora en uso de sus facultades y para refrendar el presente proceso de Evaluación y Calificación de expedientes de la Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales, (OSPAS), procedemos a dar la conformidad visando con nuestra rúbrica los expedientes que han sido materia de evaluación, las mismas que obran en nuestro poder.

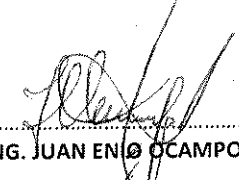
Siendo, las 17.05 horas del día 05 de setiembre del 2014 se da por concluido el presente proceso, en la etapa pertinente.

Ica, 05 de setiembre del 2014.

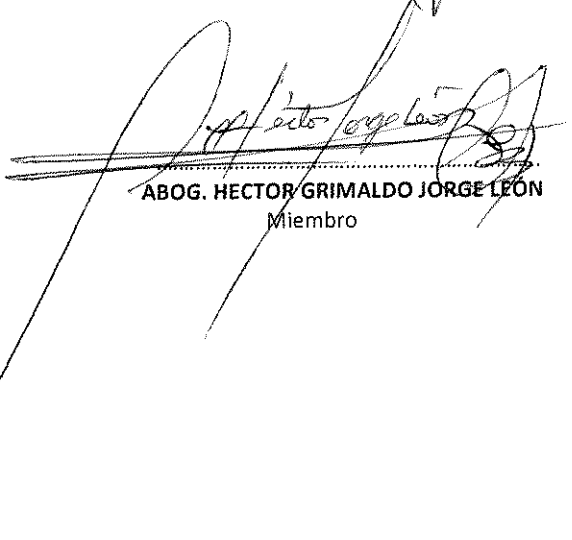

.....
ING. PABLO CESAR ROBLES SORIA
Presidente


.....
ECON. DINA CARMEN ORE GONZALES
Miembro


.....
ING. ARMANDO C. JORDAN PARRA
Miembro


.....
ING. JUAN ENIO OCAMPO AGUILAR


.....
C.P. MIRTHA VIVIANA GRADOS CANEPA
Miembro


.....
ABOG. HECTOR GRIMALDO JORGE LEON
Miembro